

3658

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 16 SEP 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 262 del de marzo de 2014 que aprueba Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y doña DORIS MARTA ESTER LEIVA CASTRO -
- 2.- La modificación de Contrato a Honorarios, de fecha 05 de Agosto de 2014, suscrita entre la Municipalidad de Temuco y doña DORIS MARTA ESTER LEIVA CASTRO -
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRET.O:

- 1.- Apruébese la modificación de Contrato a Honorarios, de fecha 01 de Septiembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y DORIS MARTA ESTER LEIVA CASTRO. RUT:
- 2.- El monto que implica la aplicación del presente Decreto Alcaldicio que alcanza a la suma de \$ 580.000.- será imputado al ítem 21.03.001 correspondiente a los "Honorarios Suma Alzada" por lo que, el monto mensual desde el mes de Septiembre a Diciembre asciende a la suma \$ 659.500.-

ANOTESE, REFRENDESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW  
c.c.: Recursos Humanos  
c.c.: Abastecimiento



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21003001.
PRESUPUESTO VIGENTE	476.780
MONTO COMPROMETIDO	659.500
MONTO COMP. PTE. DCTO.	
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	4811.721
REF.N	6837. 8-29-14.

